

Ministerio de Obras Públicas. Transporte y de Vivienda y Desarrollo Buenas Obras para la Gente



Memorando

Ref.: MOP-190-2018.

MOP-VMOP-DPOP-SGAIRI-1300-2018

Para:

Lic. Liz Aguirre,

Jefe y Oficial de la Oficina de Información y Respu

De:

Lic. Julio Adalberto Moreno Quinteros

Dirección de Planificación de la Obra Pública

C.cc:

Ing. Angel Dimas Figueroa Gómez

Subdirector de Gestión de Adquisición de Inmues esauvas

y Reasentamientos Involuntarios. DPOP-VMOP

Fecha:

24 de Septiembre de 2018

Asunto:

Remitiendo respuesta a solicitud N° 190-2018.

En relación a solicitud No. 190-2018 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita informe de Planificación Vial respecto a la condición legal de la calle que conduce del casco urbano del municipio de Suchitoto en las riberas del lago Suchitlán, Cantón San Juan Suchitoto, departamento de Cuscatlán, según esquema de ubicación proporcionado.

Al respecto, la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios de esta Dirección, tomando como base el esquema de ubicación de la calle presentada en el anexo a esta solicitud, asimismo la Red Vial Nacional de El Salvador competencia de este Ministerio, se informa que: no nos es posible brindar la respuesta solicitada, ya que esta calle no forma parte de la red vial de nuestra competencia en cuanto a la administración del Derecho de Via, por lo que el interesado deberá hacer las consultas en la Alcaldia Municipal del municipio al que corresponda la calle en mención, para que defina si es calle vecinal o municipal.

Sin nada más que agregar, me es grato saludarle, atentamente.

2 4 SFP 2018

smeralda

MRDM/SGAIRI

